



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
13/3/2024



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expedient 1718025X

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el once de marzo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

V.- SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS, CUBIERTAS, BAJANTES Y CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO EN EDIFICIOS ANTIGUOS DE QUART DE POBLET EJERCICIO 2024. APROBACIÓN BASES. ([1718025X](#))

Vista la propuesta de aprobación de las Bases Reguladoras que regirán la concesión de las subvenciones, por concurrencia competitiva, para la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamiento en edificios antiguos sitios en el municipio de Quart de Poblet, ejercicio 2024, fijándose un plazo de presentación de solicitudes a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y la correspondiente convocatoria de ayudas.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar las Bases Reguladoras que regirán la concesión de las subvenciones, por concurrencia competitiva, para la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamiento en edificios antiguos sitios en el municipio de Quart de Poblet, ejercicio 2024.

SEGUNDO. Que se de la mayor publicidad posible a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
14/3/2024

